

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE DECLARACIÓN INADMISIBLE

En Santiago a 9 de junio de 2021, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-9-LE21, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA SER UTILIZADOS EN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARIA TÉCNICA PATRIMONIAL DE RAPA NUI (STPRN)" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

- **ASESORIAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**
- **SERVICIOS RIMO NET LIMITADA, RUT N° 76.737.150-0**

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **ASESORIAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, no cumple con entregar el anexo N° 4, 5, 6 y 7, para la evaluación de los puntos 6.4 y 6.5 letras a-b y c de las bases administrativas de licitación, según lo establecido en el punto 2 y 3 de las bases técnicas de licitación.

Por otra parte, el oferente **SERVICIOS RIMO NET LIMITADA, RUT N° 76.737150-0**, no cumple con ofertas por todos los productos solicitados, según lo indicado en el punto 2 de las bases técnicas de licitación

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **ASESORIAS Y GESTIÓN EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, por no cumplir con lo señalado en el punto "2. CONDICIONES GENERALES" y "3. GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS" establecido en las bases técnicas de licitación. Así como también se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **SERVICIOS RIMO NET LIMITADA, RUT N° 76.737150-0**, por no cumplir con lo señalado en el punto "2. CONDICIONES GENERALES", párrafo segundo de las bases técnicas de licitación.

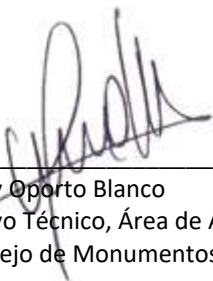
El Acta de Recomendación de Declaración Inadmisibles, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.



John Bravo Espínola
Jefe (S) Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

Arnaldo Núñez Guerra
Encargado Soporte y Recursos Tecnológicos,
Área de Gestión de la Información



Andy Oporto Blanco
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

JBE/aob.